AÑO 2.º

NÚM. 483.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.
—o—
PALMA. { Imprenta Balear. Rullan, hermanos. García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los dias por la tarde, excepto los sábados.

# EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
—o—
Por un mes.
En Mallorca . . . . . 8 rs.
En Menorca é Iviza franco de porte. . . . . . 10 rs.
En los demas puntos del Reino, id. id. . . . . . 12 rs.
Cada número suelto . . . 1 rl.

PALMA.—DOMINGO 16 DE DICIEMBRE DE 1849.

## NOTICIAS EXTRANGERAS.

### FRANCIA.

Paris 3 de diciembre.

El presidente de la República ha sometido al exámen del consejo de ministros dos proyectos de ley redactados por el mismo; uno sobre la reserva del ejército y otro sobre asistencia pública: por el primero se trata de introducir una economia considerable en el presupuesto de la guerra.

═ El dia 9 del actual el presidente de la Asamblea nacional darà un convite de cien cubiertos, al cual asistirá el presidente de la República.

═ El dia 10 tendrá lugar en las Casas Consistoriales otro banquete de doscientos cincuenta cubiertos. El presidente de la República serà tambien otro de los asistentes. Por la noche se darà un gran baile para el cual se distribuiràn hasta 6,000 tarjetas.

═ La comision de iniciativa parlamentaria, despues de haber examinado las diversas proposiciones relativas al duelo, ha sido de parecer que no debian tomarse en consideracion.

Marsella 6 de diciembre.

Acaba de llegar á este puerto, procedente de Argel el vapor *Languedoc*, el cual trae la noticia oficial de la toma de Zaatcha por los franceses.

═ En una carta de Roma del 28 de noviembre, dirigida al *Statuto*, se lee lo siguiente:

«El general Baraguay d'Hilliers empieza á manifestar con mas claridad el objeto de su mision. A las quejas que se le dirigen, contesta que no puede mezclarse en los actos del gobierno romano, al cual debe dejar en absoluta libertad. Todavia mas, hablando con ciertas personas dijo que su mision diplomatica no tenia otro objeto que apresurar por todos los medios posibles la vuelta del Papa à Roma.

«Dicese que los austriacos han evacuado á Perugia, y que los que actualmente ocupan las Marcas saldràn tambien y se concentrarán en Ancona.»

═ La correspondencia del *Statuto* anuncia el restablecimiento del derecho de molienda en aquellos puntos de los Estados pontificios donde existia antes de la revolucion. En el preámbulo del decreto se dice que el gobierno consultó á los consejos comunales y provinciales sobre si convendria restablecer el espresado derecho ó sustituirlo con un impuesto que produjese al tesoro una cantidad equivalente. La mayor parte de los consejos se decidieron por el primer partido.

═ La célebre estatua antigua del *Aposiomeno* ó atleta saliendo del baño, descubierta últimamente en Roma, ha sido trasladada al museo del Vaticano y colocada interinamente en la sala de Mercurio.

═ La congregacion del *Indice* ha condenado un libro impreso en Génova, bajo el título à la vez estraño é impio, de *Jesucristo ante un consejo de guerra.* Este libro será sin duda una de aquellas obras socialistas en las cuales se presenta el Salvador como el modelo de los revolucionarios y de los enemigos de la propiedad.

—═—

### ALEMANIA.

Las cámaras de Sajonia se reunieron por la primera vez en Dresde el dia 28 de noviembre. Ambas resolvieron suprimir la contestacion al discurso de la corona.

═ Cartas del gran ducado de Hesse anuncian que, segun toda probabilidad, el resultado de las elecciones para la Asamblea nacional de los Estados será favorable al partido democrático. De consiguiente creíase que la nueva Asamblea seria disuelta antes de su reunion.

—═—

### AUSTRIA.

Las noticias de Austria carecen de importancia.

Sabemos por buen conducto, dice *La Gaceta oficial de Viena*, que Kossuth ha depositado dos millones de florines en el banco de Inglaterra.

—═—

### PRUSIA.

Se ha publicado el dictámen presentado por M. Beckerath en nombre de la segunda cámara de Prusia. Hé aqui sus dos últimos párrafos:

«La cámara ha oido con satisfaccion la declaracion solemne y formal de la Prusia, por la cual se muestra resuelta á continuar invariablemente la formacion del estado federativo y á defender sus derechos contra toda intervencion extranjera.

«La cámara espera que la próxima convocacion del parlamento aleman satisfará los deseos de la nacion alemana, y que la Prusia seguirá constantemente el camino que debe conducirla á la unidad alemana, segun las bases del tratado del 26 de mayo, al cual la cámara da su entera aprobacion. Por este motivo la càmara, si bien se reserva los derechos que le pertenecen en virtud del tratado del 30 de setiembre, se abstiene por ahora de toda declaracion ulterior con respecto à este tratado.»

═ La *Correspondencia litografiada* de Berlin del 29 de noviembre dice que el gabinete prusiano ha recibido una nota del gobierno ruso en la cual se hacen algunas observaciones sobre el modo con que el gobierno de Prusia, no obstante el cambio de las circunstancias, continua arreglando los negocios de Alemania. Créese que esta nota se ha redactado bajo la influencia del Austria.

## NOTICIAS NACIONALES.

*Madrid 6 de diciembre.*

La oposicion progresista acaba de presentar al congreso la proposicion de ley que insertamos al pié de estas lineas. Todo lo que tienda dentro de la esfera de los buenos principios de gobierno à dar verdad á las elecciones tendrà nuestra aprobacion. Queremos el triunfo de las opiniones conservadoras; pero su triunfo legítimo, convencidos como estamos de que ellas tienen mayoria en el pais. He aqui la proposicion de ley que el congreso examinará en una de sus primeras sesiones:

«Siendo la ley electoral la primera y la mas importante de todas las que constituyen un gobierno representativo, debiendo por consiguiente procurarse asegurar su puntual y exacta observancia por los medios mas eficaces preventivos y represivos, no existiendo en la ley electoral vigente ninguna sancion penal para las faltas y abusos que contra su tenor pueden cometerse, y habiendo publicado con posterioridad à esta ley, el código penal, à cuyas disposiciones deben conformarse todas las penas que se establezcan, tenemos el honor de presentar à la consideracion del congreso la siguiente:

*Proposicion de ley ó apéndice á la ley electoral.*

«Articulo 1.º El empleado público que, desentendiéndose de los datos oficiales que la ley electoral mande tener presentes para la formacion y rectificacion de las listas de electores para diputados à cortes, ó desestimando alguna reclamacion hecha con oportunidad, acordare ó aconsejare indebidamente la inclusion ó esclusion de aquellas listas de algun ciudadano, será castigado con arreglo á lo dispuesto en el art. 196 del código penal.

Art 2.º Quedan comprendidos en el art. 291 del código penal é incurrirán en las penas que en el se determinan, los empleados públicos que cometieren en la ejecucion de la ley electoral alguno de los abusos siguientes:

1.º Hacer salir de su domicilio ó permanecer fuera de él con cualquier pretesto, y aunque sea con motivo del servicio público, à un elector en los dias de las elecciones, ò impedirle con cualquiera otra vejacion el ejercicio de su derecho electoral.

2.º Impedir, retardar, anticipar ó embarazar de cualquier modo el cumplimiento de la ley, alterando los plazos ó términos señalados en ella para las respectivas operaciones electorales.

Art. 3.º El empleado público que rehusare dar en el término de veinte y cuatro horas à quien lo reclamare copias certificadas de cualquier documento conocidamente ùtil para probar la capacidad ó incapacidad electoral de cualquier ciudadano, será castigado con arreglo al art. 292 del código penal.

Esta disposicion es aplicable al empleado público que rehusare dar certificacion de las providencias que dictare para el cumplimiento de cualquier articulo de la ley electoral.

Art. 4.º El empleado público que en las elecciones ò en cualquiera de sus operaciones ó tramites preliminares cometiere algun abuso que no esté especialmente penado en los articulos precedentes, ni constituya un delito de los previstos en el codigo penal, serà castigado con arreglo al art. 304 del mismo.

Art. 5.º Para los efectos de esta ley se consideran empleados públicos los que están comprendidos en el art. 122 del código penal.

Art. 6.º La accion para acusar à los empleados públicos por los hechos previstos en esta ley es popular, y para proceder contra ellos no se necesita la autorizacion de que habia el art. 9.º de la ley de 2 de abril de 1845, ni ninguna otra autorizacion.

Art. 7.º El tribunal supremo de justicia conocerà de las asociaciones que en virtud de esta ley se entablen contra los gefes politicos, intendentes ú otras autoridades superiores de provincia, y las audiencias de los respectivos territorios de las que se presenten contra los consejeros provinciales, alcaldes y demás empleados públicos que intervengan en materia de elecciones.

Cuando el congreso encuentre que se ha cometido algun abuso ò falta grave en una eleccion, deberá, sea que apruebe ó no la eleccion, mandar los antecedentes al tribunal que corresponda, para que proceda de oficio contra quien haya lugar.

Art. 8.º Para evitar en lo posible que en los diversos tràmites por los que tiene que pasar la formacion y rectificacion bienal de las listas electorales, se incluya ò escluya indebidamente el nombre de ningun ciudadano, y para que si asi se hiciese se pueda aprobar pronta y fácilmente se observarán las disposiciones siguientes:

1.º Los alcaldes de los pueblos tendràn espuestas al público y en los parajes acostumbrados las listas de que trata el art. 21 de la ley electoral, los cinco dias anteriores á su remision al Jefe politico, y por el mismo espacio de tiempo estarán de manifiesto en las salas consistoriales para poder ser examinados por todos los vecinos del pueblo los libros cobratorios y demas documentos, con arreglo á los cuales se hubiesen rectificado las listas.

2.º Asimismo se pondrán de manifiesto en los gobiernos politicos por todo el tiempo que la ley señala para la primera y segunda rectificacion de las listas electorales, y para poder ser examinados por todos los ciudadanos, los documentos y datos con arreglo à los cuales haya acordado el gefe politico la inclusion ó esclusion de algun elector.

3.º Impresas las listas de que tratan los articulos 26 y 29 de la ley electoral, el Gefe politico cuidarà de que se espendan al público, poniéndose en venta cuando menos un ejemplar por cada diez electores.

Palacio del Congreso 3 de diciembre de 1849. ═Olózaga. ═Escosura. ═Lujan. ═Laserna. ═Madoz.═Domenech.═Sagasti.»

*Idem 7.*

No cabe ya duda de que vuelve nuestro ejército de Italia, y nosotros que política y economicamente juzgàbamos un mal su permanencia alli, nos felicitamos por este regreso. Esto no obstante, parece que la España será llamada á representar un papel importante en la solucion de la cuestion romana. Hé aqui lo que leemos acerca de esto en *El Pais*, periódico á quien suponemos bien informado:

«Hoy podemos añadir à nuestra noticia de ayer, confirmada en la forma que hemos dicho, algunas otras relativas al mismo asunto, que nos parecen las mas favorables entre las distintas versiones y comentarios hechos acerca del modo en que nuestro gobierno piense continuar prestando sus auxilios à la corte pontificia. El rumor, que en nuestro concepto, circula como mas acreditado ùltimamente, es el de que se formará para la guarnicion de Roma y guardia personal del Padre Santo una legion de ocho mil suizos, que deberá ser mandada y dirigida por gefes y oficiales españoles.

Desde luego se ve que esta medida, tan honrosa por el pronto à la politica desinteresada y sincera de nuestro gabinete, y que tan alta confianza revela por parte del gobierno pontificio en la lealtad y disciplina de nuestro ejército concilia el opuesto interes de las rivalidades internacionales que se agitan con motivo de la cuestion romana, pues que en cierto modo la confia como un depòsito abonado à potencias neutrales en el sentido politico especialmente, si bien en otro sentido identificadas profundamente con el interes religioso, primero y principal de la cuestion romana. Afortunadamente nuestra politica respecto de esa cuestion, tan desinteresada como espontánea, y tan consecuente como desinteresada, nos coloca en disposicion de ser una garantia para las potencias que tienen en Roma intereses de otro órden que nosotros, y para las cuales nuestra intervencion es una prenda de reciproca seguridad y confianza.

Pero si bien es cierto que no podemos ni debemos olvidar los deberes que nos impone tan honrosa, y en el sentido politico tan independiente posicion respecto de la cuestion romana, no es menos cierto que habiendo en su parte principal cesado las razones que motiva-

ron nuestra espedicion à Italia, es ya posible, y desde el momento de ser posible es necesario, determinar su regreso, cuya mas inmediata consecuencia para nuestro pais es desde luego la supresion del coste estraordinario, y el término de los inconvenientes de otro órden que siempre y naturalmente produce el mantener tropas en un territorio extraño.

---

El señor Matheu, contratista de los hospitales militares, acaba de establecer en el de esta corte, situado en el que fué Seminario, una sala para los enfermos, amueblada y adornada con el mayor lujo. Los catres son de hierro; los colchones y demas ropa de cama, como pueden disfrutar los mas ricos magnates; la mesilla de noche y demas enseres corresponden al resto del mueblaje y adorno.

Hoy ò mañana deben pasar à visitar esta sala los señores presidente del consejo, ministro de la Guerra y capitan general, y se están repartiendo papeletas con objeto de permitir la entrada à otras personas á quienes el señor Matheu ha invitado para que vayan á examinar la nueva mejora. Se nos ha asegurado que en Alcalá y otros puntos piensa el señor Matheu establecer salas-modelos análogas à la del hospital militar de la corte.

---

*El Eco del Comercio* asegura que han desaparecido las causas que dieron pàbulo à los rumores de la salida del general Figueras del ministerio de la guerra. El marqués de la constancia continuarà formando parte del gabinete Narvaez, y la organizacion de la reserva se llevarà á cabo tal como ha sido decretada.

---

Vuelve á anunciarse para dentro de algunos dias el nuevo arreglo de la administracion civil. La mayor parte de las personas de quienes se habla para los nuevos gobiernos son de los gefes políticos ó intendentes actuales. Cuéntanse, sin embargo, en la candidatura algunos antiguos funcionarios de la administracion que no estàn ahora empleados.

---

Se trata de reclutar en España, segun dice *El Pais*, una nueva espedicion voluntaria de 3,000 hombres para llevarlos al servicio del Papa, por cuenta del gobierno de los Estados romanos.

---

Los resultados de la reforma de los aranceles no se han hecho sentir todavia, ni en el tesoro ni en el comercio. Por el contrario, mas bien se nota una grande escasez de géneros en las tiendas, especialmente en las de la corte, nacida de la espectativa en que por tanto tiempo ha estado el comercio. Ya se anuncia la llegada de algunos buques à Santander, Barcelona y Cádiz con cargamentos de géneros, y en Madrid se esperan muy pronto grandes remesas del extranjero. A pesar de todo, no creemos en una alteracion notable de precios.

---

La cuestion judicial relativa al Sr. D. Jorge Diaz Martinez parece haberse complicado un tanto en estos últimos dias con motivo de varias providencias dictadas en ella, y en que no estaban de acuerdo el promotor fiscal y el juez que entienden en ella. La audiencia parece se ha ocupado de este incidente.

---

Estos dias se ha hablado de nuevos nombramientos de senadores, que debian recaer en nombres verdaderamente politicos, y entre diferentes hombres se citaba el Sr. Pacheco y otras personas que figuraron en la politica en 1847. Luego no hemos visto confirmarse estas noticias.

---

*El Morning-Post* del 27 dice que varias casas de comercio de Lóndres habian recibido de una de las mas respetables de Madrid aviso de que el gobierno español iba á tomar medidas muy importantes con respecto á la deuda extranjera. Estas noticias las creemos cuando menos prematuras.

---

*Idem 9.*

La *España* confirma las noticias dadas por *El Pais* sobre la próxima publicacion del arreglo provincial. Hay quienes aseguran que à mediados de diciembre debe ver la luz en la *Gaceta*. Si no estamos mal informados, dice nuestro colega domina la idea en las elecciones para gobernadores de provincia de que recaigan casi en su totalidad en jefes politicos que lo son actualmente, y algunos cesantes de la misma clase y acaso convendria tener en cuenta la economia que podria hacerse dando entrada á algunos altos funcionarios de hacienda y gobernacion que tienen el *maximum* de sueldo por sus derechos adquiridos, y cuya capacidad y práctica de la administracion tienen ventajosamente acreditadas.

La *España* dice con razon que del acierto en estos nombramientos depende que esta reforma salga ó no muerta en su nacimiento.

---

Parece que en los presupuestos de Ultramar para el año entrante se han hecho muchas economias, las cuales pasan de veinte millones de reales vellon. De sus resultas, al cuadro de señores jefes y oficiales de la Habana de reemplazo se le da una nueva reorganizacion, quedando solo en él un primer jefe, otro idem segundo, y otro tercero, dos capitanes y seis subalternos: el sobrante, tanto de jefes como de oficiales deben regresar á continuar sus servicios á este ejército para no gravar las cajas de la isla.

El teniente coronel Gàndara ha sido nombrado primer jefe del regimiento infanteria de Cantabria, que se halla en Puerto-Principe, quedando, no obstante, desempeñando la tenencia de gobierno de dicha ciudad. Tambien ha sido agraciado este jefe con el grado de coronel.

---

El proyecto de ley relativo à los derechos de puertos continua produciendo vivas reclamaciones por parte del comercio. Ademas de las esposiciones que de Màlaga y Cádiz se han hecho al gobierno, parece que algunos comerciantes y ricos capitalistas de los distritos maritimos de Càdiz, Vigo y otros puertos se han dirigido al gobierno y al Congreso, reclamando contra los perjuicios que, en su sentir, se han de irrogar á la navegacion con los arbitrios que se establecen en dicho proyecto.

Estamos seguros de que ni el gobierno ni la comision del Congreso desatenderan ninguna de las reclamaciones legítimas que se han elevado y tanto los capitalistas que se han apresurado á reclamar contra el proyecto, como todos los que tienen comprometidos sus intereses en especulaciones maritimas, pueden abrigar la confianza de que se esclarecerán los términos del proyecto de una manera satisfactoria y que no pueda lastimar las condiciones de nuestro comercio.

---

*El Heraldo* asegura de la manera mas terminante que la cuestion relativa à la organizacion de la reserva no ha dado origen á crisis alguna en el seno del gabinete, ni tampoco á sérias desavenencias entre el ministro de la Guerra y los directores generales de las diferentes armas del ejército.

---

Parece que à pesar de cuanto han dicho varios periódicos, no es exacto aun que haya vuelto à esta corte el P. Fulgencio.

---

Parece que el estado en que se encuentra el Sr. conde de Oñate no da esperanzas de salvacion.

---

Varios periódicos de los Estados-Unidos, hablando del decreto de amnistia dado por el gobierno español, aseguran que no comprende á los que se han hecho culpados de conatos de separacion de la isla de Cuba.

En prueba de su aserto, dicen que al comunicar el gobierno el decreto al capitan general de aquella isla, añadió el articulo siguiente.

«No comprende la amnistia los delitos que han tenido por objeto separar de la metrópoli à las provincias de Ultramar, y los hechos directos y positivos encaminados à este fin quedan sujetos à la accion y al fallo de los tribunales, y à las facultades estraordinarias que conceden las leyes en Indias à los gobernadores, vireyes y capitanes generales.»

---

*Idem 10.*

Atendiendo el gobierno á lo dispuesto por el articulo 2.° del real decreto de 7 del actual, relativo á la organizacion del banco de san Fernando S. M ha tenido à bien nombrar à don Joaquin Diaz Caneja, don Andres Garcia Camba, don Francisco Tames Hevia, don Joaquin Aldamar, don José Maria Pinazo y don José Francisco Goyeneche, para que como accionistas del mismo completen la actual junta de gobierno que debe constituirse en consejo del propio nombre, en reemplazo de don Juan Maria Blanco de la Toja, don Mariano Sixto, don Juan Briz, don Manuel de la Torre Rauri, don José Fontagud Gargollo y don Antonio Maria del Valle, todos los cuales han dejado de pertenecer à ella por diferentes causas.

---

*La Cronica* de Guipúzcoa insiste en que se tocan grandes dificultades para el pronto arreglo de la cuestion eclesiastica. Hé aqui como se espresa nuestro colega guipuzcoano:

«La cuestion del arreglo de los intereses del culto y clero era y será uno de los asuntos mas delicados de España, y con mas motivo hoy dia, cuando tantas dificultades se han suscitado desde que se empezó á tratar de esta cuestion entre el nuncio y el gobierno. Complaciente se mostró este desde un principio, haciendo al sumo pontifice concesiones tales como nombramientos de obispos, etc., elegidos por los consejeros de S. S, cuantos y cuantas pretensiones fueron presentadas por el gobierno temporal y espiritual de Roma, otras tantas fueron concedidas por el gabinete actual. Vino el arreglo del culto y clero, y claro está que los que todo habian conseguido hasta entonces habian de abrigar la esperanza de realizar mayores resultados en esta cuestion. El nuncio pidió la devolucion al clero de todos los bienes no vendidos, la debida indemnizacion de los que habian pasado à otras manos, y por último una posicion enteramente independiente del gobierno para el clero. El gobierno queria tambien por su parte que el sumo pontifice aprobara las ventas hechas hasta aqui, resistiendose al mismo tiempo à conceder la independencia absoluta del clero.,,

Todo esto ni es posible ni improbable. En negociaciones de tan alta importancia es natural que cada parte quiera sacar el mejor partido posible; pero lo necesario es que á pretensiones exageradas no se sacrifique el bien de los pueblos, los intereses mas altos de la religion y la inquietud de las conciencias. En esta época azarosa seria altamente impolitico prolongar la situacion en que se encuentra la iglesia de España.

---

Leemos en un diario de Nueva-York. «Hoy debe ser *quemado vivo* en Palmira, Missouri, un negro que cometió el doble crimen de violacion y asesinato en la persona de una niña de catorce años, llamada, miss Bright. Un hermano de esta, testigo del hecho, y que solo contaba once años de edad, sucumbió igualmente à los golpes de aquel monstruo. La culpa es de un carácter horrible, pero la pena á que se ha condenado al reo nos parece mas horrible aun. Esto es retroceder à la época aciaga de los autos de fe.» (*Época.*

# PALMA.

## PUBLICACIONES OFICIALES.

### ALCALDIA DE PALMA.

En la plaza nueva de Sta. Eulalia, manzana 2, número 20, casa de Mateo Jaume, se venderà nieve con el único objeto de la curacion de los enfermos. Y se anuncia al público para conocimiento de los dolientes. Palma 14 de diciembre de 1849.--Gabriel José Rosselló.

---

### *LOTERIAS NACIONALES.*

Números premiados de la lotería del dia 6 de los corrientes.

| *Números.* | *Pesos fuertes.* |
|---|---|
| 186 | 32. |
| 2.698 | 32. |
| 10.256 | 32. |
| 14.103 | 32. |
| 15.711 | 32. |
| 16.985 | 32. |
| 17.953 | 32. |
| 28.736 | 32. |

Se expenden billetes de la lotería del 22 del actual á 320 rs. vn. cada entero y 40 rs. el octavo. Palma 15 de diciembre de 1849.=Jaime Muntaner.

# ALCANCE.

## CORREO DE HOY.

A las 9 de la mañana ha llegado el paquete de vapor-correo *Mallorquin* con la correspondencia pública y 40 pasageros, habiendo salido de Barcelona ayer á las 5 de la tarde.

---

Los periódicos de Madrid adelantan un dia á los que recibimos ayer. En la *Gaceta* no se lee disposicion alguna oficial.

---

## CORTES.

### SENADO.

No ha celebrado sesion.

### CONGRESO.

La celebró el dia 10 y fué de muy corta duracion, ocupándose de la lectura de varias comunicaciones. Tambien hubo un anuncio de interpelacion sobre el decreto orgánico del Teatro español.

El congreso quedó en sesion secreta, y á breve rato pasó à las secciones. Despues de quedar constituidas se autorizó la lectura de las siguientes proposiciones de ley:

Del señor Sanchez Silva sobre arreglo de la deuda pública, redeciéndola á una sola clase y denominacion.

Del señor Olózaga y otros diputados progresistas determinando las penas que deberàn imponerse á los que cometan abusos contra el tenor de la ley electoral.

Del señor Vahey sobre modificacion del arancel de aduanas en el articulo de hierros prohibiendo la esportacion de los de Vizcaya.

---

## NOTICIAS NACIONALES.

Parece que en las últimas reuniones celebradas por la oposicion conservadora, cuyas filas se han aumentado algo con la llegada de algunos diputados valencianos, se ha resuelto reproducir la proposicion del señor Polo sobre las incompatibilidades tomada en consideracion por el congreso en la anterior legislatura, y pendiente del exàmen de una comision de la cual formaban parte, entre otros, los señores Seijas, Polo, Ferreira y Lafuente Alcántara.

Tambien parece que, visto el silencio del ministro de la guerra sobre la interpelacion relativa á la reserva, formulada por el señor Fernandéz San Roman, se va à presentar una proposicion para que se abra debate sobre esta cuestion tan grave é importante. Los adversarios de la medida del general Figueras creen que al mismo tiempo que se desorganiza completamente el ejercito por la manera con que se forma la reserva, sus resultados son insignificantes.

En los circulos políticos se decia que no se halla completamente abandonado el proyecto de formar una legion de voluntarios destinada a dar guarnicion á Roma, y que los inspectores se ocupaban de los medios de realizar este pensamiento. Querriase tuviesen cabida en ella muchos de los oficiales hoy de reemplazo, de los que todos los dias están siendo revalidados en sus empleos.

**Se anuncia para esta semana la publicacion en la *Gaceta* del arreglo provincial, al cual seguirà el de alcaldes corregidores, empezando a regir ambos desde 1.° de enero. Ya se hallan en Madrid algunos de los actuales jefes politicos que van de gobernadores á varias provincias. De diputados solo se habla con certeza para el cargo de gobernadores de los señores R... Galvez y Cavestany.**

La *Gazette du Midi* inserta una carta de Roma del 2 de diciembre, en la cual se hace notar el siguiente párrafo:

«El gobierno español está indudablemente en desacuerdo con la corte pontificia por haberse Su Santidad negado á reconocer la venta de los bienes eclesiasticos enajenados como bienes nacionales. Monseñor Brunelli nuncio de la Santa Sede en Madrid, no ha cesado de protestar contra el destino que el general Narvaez ha dado á dichos bienes.»

Sobre la misma cuestion dice el *Popular* lo que sigue:

*La España*, refiriéndose á un periódico guipuzcoano, vuelve à hablar de las negociaciones pendientes con la Santa Sede, de un modo en todas sus partes inexacto.

Las negociaciones se hallan aun pendientes, y por esta razon nos imponemos una reserva prudente en este asunto; mas esa conveniente reserva no nos impedirá el que digamos que esas concesiones de que nos habla nuestro cólega no son mas que cuentos, suposiciones gratuitas, y que justamente las negociaciones consisten en si esas concesiones han de ser tales ó cuales, en esta ò en la otra linea, con esta ó aquella amplitud de una y otra parte.

En el *Fomento* de ayer leemos las siguientes lineas:

Hoy han entrado en nuestro puerto los vapores de guerra *Pizarro* y *Vulcano* procedentes de Mahon, de donde salieron ayer tarde, despues de haber sufrido cuatro ò cinco dias de observacion y espurgo à tenor de la real órden que ya conocen nuestros lectores. El primero ha traido à bordo el batallon de granaderos y doscientos hombres del Rey: El segundo 417 hombres con 13 gefes y oficiales del batallon de cazadores de Ciudad-Real. En Mahon quedaba el vapor *Colon*, que estuvo ya en este puerto, y tuvo que volver á salir inmediatamente para Rosas, en virtud de la espresada órden, à fin de remolcar la urca Marigalante hasta aquella isla, como lo efectuó; y ahora están los dos buques sufriendo la cuarentena.

Esta tarde ha salido otro vapor, el *Piles*, para Mahon à donde lleva sobre quinientas camas para las tropas que vayan llegando de la espedicion, à hacer la cuarentena.

Tenemos el mayor gusto al anunciar que tanto la autoridad militar de este distrito, como la de las Baleares, han desplegado la mas estremada actividad, à fin de proporcionar albergue y abrigo á nuestros soldados espedicionarios, en la cuarentena. El capitan general de Mallorca se trasladó en persona à Mahon, que es de su distrito, para activar los trabajos, y para que las tropas encontrasen al desembarcar, todas las comodidades posibles.

## NOTICIAS EXTRANGERAS.

**Francia.**—El ministro de la guerra, en la sesion del 7, leyó el siguiente parte telegráfico del gobernador general de la Argelia: «El gobernador general de la Argelia al señor ministro de la guerra. Argel 2 de diciembre de 1849. Zaatcha fué tomada por asalto el 26 de noviembre á las ocho de la mañana. El scheik Mustafa-ben-Omar y los 800 hombres que defendian la plaza se han defendido hasta morir. Nosotros hemos tenido 40 muertos y 150 heridos, entre los cuales se cuentan 6 oficiales.»

Segun todas las apariencias, Lion se librará de los estragos del cólera. La epidemia sigue concentrada en el hospital militar, y aun allí va menguando notablemente. En las últimas 24 horas escriben con fecha del 7, no ha ocurrido defuncion ni caso alguno del cólera.

Con fecha 30 de noviembre escriben de Argel: «Tengo la satisfaccion de anunciar á Vds. que el cruel cólera desapareció de esta plaza y de casi todas las del litoral de la Argelia, incluso la de Oran, en donde tantos estragos ha hecho: en el interior se habla aun de algunos casos, pero son ya insignificantes. Se espera de un momento á otro que su Ilma. el señor obispo, que llegò hace pocos dias de Oran y su provincia, algo enfermo, fije el dia que debe cantarse el solemne *Te-Deum* en accion de gracias al Todopoderoso, por habernos en fin librado de una epidemia tan cruel.»

**Italia.**—El nuncio del Papa en Madrid ha pedido oficialmente la ocupacion de Roma por los españoles y napolitanos; única condicion que pone para verificar su entrada en Roma. No se tiene conocimiento aun de la contestacion del gobierno español

Insertamos la siguiente carta que acabamos de recibir de Mahon, y que no dudamos será leida con gusto, atendidos los curiosos pormenores que contiene.

*Mahon 13 de diciembre.*

Son las 10 de la noche y aprovecho la salida de un vapor francés para Barcelona calculando que de este modo recibirán Vds. ésta el domingo proximo entre la correspondencia del *Mallorquin.*=Hoy ha terminado su cuarentena la tropa que trajeron los vapores *Pizarro y Vulcano* sin la menor novedad y estos con aquella han marchado para Barcelona á las cinco de la tarde. A las diez y media han fondeado en el lazareto el vapor *Colon*, su comandante don José Manuel Pareja, conduciendo 758 individuos de tropa, de los cuales hay 59 convalecientes (pero todos de tercianas) habiendo fallecido uno de fiebre cerebral cuyo cadàver se halla depositado en el lazareto. No se asusten Vds. por que no hay nada de particular; pues no es gran cosa un solo muerto que además no presenta sintoma alguno alarmante. Vienen con dicha fuerza 14 oficiales y el coronel don Juan Gonzalez Lafont. La fuerza pertenece á los regimientos de San Marcial, Reina Gobernadora y granaderos de la corona. Los gefes que hay de mayor graduacion entre ellos son 2 tenientes coroneles graduados D. Cárlos Cerbes y don Antonio Llanderal.=La urca Marigalante, su comandante don Santiago Dupont, con 17 oficiales y 227 soldados que pertenecen al regimiento caballeria de Lusitania, al arma de artilleria y à ingenieros, trae 122 caballos y 60 mulas habiendo muerto en la travesia 8 de los primeros y 9 de las últimas. Los gefes de mayor graduacion que vienen en ella son el coronel don Enrique Odonell, el coronel graduado don José Lassala y el comandante don Hernando San Cristobal Ambos buques proceden de Terracina, de donde salieron el dia 3 con escala el 8 en Rosas, de cuyo último punto salieron ayer.—Tardaremos unos 10 dias en ver mas tropas, pues los vapores *Castilla* y *Leon* hasta ayer no debieron llegar á Italia para embarcar otra parte de la espedicion, de modo que el total regreso de la misma durará hasta últimos de enero, porque no hay mas que 6 buques para el trasporte y estos sufren mucho retardo por las cuarentenas; asi que el regreso del Sr. gefe politico será para el martes ó miercoles próximo. No sabemos si el Exmo. Sr. Capitan general se quedarà: està indeciso.

A la llegada de estas autoridades nada habia en el lazareto; la tropa dormia sobre un poco de paja pero á beneficio de las enérgicas disposiciones que ambos dictaron hoy ha quedado provisto de mil camas para la tropa; se han arreglado pavellones para los oficiales en los cuales se han colocado 50 camas y se han amueblado otras habitaciones con el decoro posible para los señores generales brigadieres etc., (si acaso vienen, lo cual no se cree segun lo que se oye decir à los oficiales.) Se ha tenido que trabajar mucho, pues una gran parte de las camas han tenido que reclamarse de Ciudadela, de Alayor y de otros puntos de la isla.

El vapor *Mallorquin* saldrà de este puerto para el de Mahon à asuntos del servicio, el lúnes 17 del corriente á las 4 de la tarde. Regresarà el miercoles por la mañana; y saldrá para Barcelona á la una del mismo dia; admite carga y pasageros. Palma 16 de diciembre de 1849.=Miguel Estade y Sabater.

## Palma.

*Precios corrientes en el dia de ayer de los artículos de consumo que á continuacion se expresan.*

| | | Precio menor. | | | Precio mayo | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Ls. | Ss. | Ds | Ls. | Ss. | Ds |
| Candeal xexa. | cuartera. | 5 | 5 | | 4 | 16 | |
| Trigo en la c. | ,, | 4 | 10 | | | | |
| Trigo en el m | ,, | 4 | 1 | | | | |
| Cebada (ordi) en ambos pu. | ,, | 2 | 11 | | | | |
| Habas del pais en la cuarte. | ,, | 4 | 10 | | | | |
| Id. del conti. en el muelle. | ,, | 3 | 18 | | | | |
| Habichuelas . | ,, | 6 | 12 | | 7 | 10 | |
| Garbanzos . . | ,, | 6 | 8 | | 7 | 4 | |
| Guijas . . . . | ,, | 3 | 18 | | | | |
| Arroz. . . . . | arroba | 1 | 7 | | 1 | 10 | |
| Aceite. . . . . | cuartan | 1 | 6 | 6 | 1 | 10 | |
| Vino co. viej. | cuartin | | | | 1 | 11 | |
| Id. id. nuevo. | ,, | 1 | 6 | | | | |
| Aguar. de 19. | ,, | 3 | 6 | | | | |
| Vaca . . . . . | libra | | 8 | | | | |
| Carnero . . . | ,, | | 7 | 6 | | | |
| Tocino . . . . | ,, | | 6 | 6 | | 8 | |
| Leña de olivo partida . . . | quintal | | 5 | 6 | | | |
| Id. de pino en troncos . . . | ,, | | 5 | 6 | | | |
| Carbon . . . . | ,, | | 16 | | 1 | 2 | 8 |
| Algarrobas . . | ,, | 1 | | | 1 | 2 | |
| Almendron . . | ,, | 16 | 6 | | | | |
| Queso. . . . . | ,, | 15 | | | 17 | | |
| Lana . . . . . | ,, | 14 | | | 15 | | |

## GACETILLA COMERCIAL.

### PUERTO DE PALMA.

### BUQUES ENTRADOS.

*Dia 14.*

De Cartagena en 4 dias tartana S. Bernardo, de 36 ton., pat. José Esperes, con 7 mar., 2 pasag y trigo.

### DESPACHADOS.

*Dia 14.*

Para Barcelona goleta San Antonio, de 50 ton., pat. Antonio Salvá, con 6 mar., y tropa.

Para id. laud Especulador, de 47 ton., patron Jaime Morey, con 7 mar., y tropa.

Para id. laud S. Juan, de 41 ton., pat. Antonio Planas, con 7 mar. y tropa.

Para id. javeque Carmen, de 43 ton., patron Antonio Vaquer, con 7 mar., y tropa.

Para id. laud Rayo, de 41 ton., pat. Antonio Valls, con 7 mar. y trigo.

## GACETILLA RELIGIOSA.

*Santo del dia de mañana.*

S. FRANCO CARMELITA, CONFESOR.

*En los años juveniles se habia entregado san Franco á toda suerte de vicios y maldades En castigo de sus blasfemias le privó Dios de la vista del cuerpo; y este castigo le abrió los ojos del alma, y se convirtió de veras á Dios. Yendo á Compostela á visitar el sepulcro del apóstol Santiago recobró milagrosamente la vista, y despues se retiró no muy léjos de Grotti su patria, donde negado á todo humano consuelo se recreaba solo en las austeridades de la penitencia. Mas entendiendo ser la voluntad de Dios tomó el hábito del Cármen en el convento de Sena, y allí ocupado en redimir el tiempo malogrado, á la edad de 80 años y en el de 1291, entregó su espíritu al Señor con grande quietud y consuelo.*

### CULTOS.

Hoy al toque de Ave Marias en la iglesia del Sto. Hospital general se repetirá la devota novena en preparacion al Nacimiento temporal de nuestro Señor Jesucristo.

En la iglesia de religiosas Capuchinas, al toque de oraciones se dará tambien principio á esta devota novena y será el orador el presbitero don Cayetano Segui.

En el oratorio de San Felipe Neri, à la misma hora, comenzará tambien, y será el orador el presbitero D. Juan Angelo Torrens.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

| *Horas.* | *Termóm.* | *Baróm.* | | *Hygróm.* |
|---|---|---|---|---|
| 7 de la mañ.ª | 7 grad. | 28 p. | 4 | 92 grad. |
| 12 del dia. | 10 | 28 | 5 | 94 |
| 5 de la tarde. | 10 | 28 | 4 | 95 |

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol à las — 7 hs. 23 ms.

Pónese á las —— 4 » 37 »

Los relojes deben señalar al mediodia verdadero las 11 hs. 54 ms. 43 s.

## EFEMÉRIDES.

*De ayer.*

37.=Nace Neron, hijo de Domicios y Agripina.

1631.=Terrible erupcion del Vesubio que durò seis dias consecutivos y en la cual creyeron quedaba abrasada la ciudad de Nàpoles.

1746.=Evacuan los españoles la Toscana dejando el puesto à las tropas imperiales.

*De hoy.*

1221.=Nace en Toledo el rey D. Alonso X apellidado el sabio, hijo del santo rey D. Fernando.

1809.=Disolucion del matrimonio de Napoleon y Josefina.

## ANUNCIOS.

### Sombreros de última moda, recien llegados de Barcelona.

Se venden en la tienda de Dupuy, calle de Sto. Domingo, esquina à la escalera que sube à la cuesta nueva. Estos sombreros son de la misma fábrica que surtia la sombrereria que habia en la cuesta de *Ambros*. Las personas que se servian de aquel establecimiento, si gustan, pueden acudir à dicha tienda donde seràn muy bien servidos y á precios muy equitativos.

## TEATRO

*Para hoy.*

FUNCION 3.ª QUINCENA 12.ª

Sinfonia.

El acreditado drama, ensayado por el señor Alba, titulado

CATALINA HOWARD.

Dando fin con *Baile*.

A las 7.

NOTA. Se dispone para beneficio de la señorita Burgos, dama jóven de la compañia, el interesante drama en verso, original, nuevo, titulado

LA JUDIA DE TOLEDO.

Y la graciosa comedia en un acto tambien nueva, titulada

UN ENTE SINGULAR.

*Para mañana.*

FUNCION 4.ª QUINCENA 11.ª

Sinfonia.

La comedia en 4 actos del señor Rubi, titulada

LA ENTRADA EN EL GRAN MUNDO.

*Baile.*

Dando fin con un divertido sainete.

A las 7.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,
editor responsable.